

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.520

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**Res. N° 56/99 (Sala I)-Expte. N° 401130298-13.021/E**  
Aprueba sin observaciones la rendición de cuentas del Programa de Dinamización Productiva Regional, ejercicio 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la ley N° 4.159.

#### **Resolución N° 67/99 (Acuerdo Sala I) Expediente N° 401110298-12.982-E**

Aprueba, a excepción de la suma de novecientos setenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos con 65/100 (\$ 976.679,65) que se deriva al área juicio administrativo de responsabilidad la rendición de cuentas del Poder Legislativo, ejercicio 1998. Da intervención al área juicio administrativo de responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de novecientos setenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos con 65/100 (\$ 976.679,65) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la ley 4.159.

#### **Resolución N° 70/99 (Acuerdo Sala I) Expediente N° 401110298-13.010-E**

Aprueba, a excepción de la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos con 45/100 (\$ 487.167,45) que se deriva al área juicio administrativo de responsabilidad la rendición de cuentas Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia - Programa de Rehabilitación para la Emergencia de las Inundaciones (SUPCE - PREI), ejercicio 1998. Da intervención al área juicio administrativo de responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos con 45/100 (\$ 487.167,45) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la ley 4.159.

#### **Resolución N° 71/99 (Acuerdo Sala I) Expediente N° 401170399-14.042-E**

Declara responsable al Cr. Rafael Reynaldo Reynoso, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de setenta y un mil setenta y seis pesos con 29/100 (\$ 71.076,29). Formula al Sr. Rafael Reynaldo Reynoso observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el artículo 6° ap. 5° inc. a) subinciso 4) de la ley 4.159 de doscientos pesos (\$ 200). Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo se determinan en el artículo 1° y de multa en el artículo 2°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

#### **Resolución N° 97/99 (Sala II) Expediente N° 402030399-14.017-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Carlos Svriz

y Ricardo Horacio Giménez por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

#### **Resolución N° 98/99 (Sala II) Expediente N° 402030399-14.018-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva por los hechos objeto de la presente causa, y los condena al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos (\$ 1.463). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el art. 84° de la ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

#### **Resolución N° 99/99 (Sala II) Expediente N° 402110298-12.944-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas, ejercicio 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la ley N° 4.159. (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### **Resolución N° 100/99 (Sala II) Expediente N° 402110298-12.956-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, ejercicio 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la ley N° 4.159. (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c E:15/12/99

#### **Administración Provincial del Agua (A.P.A.) RESOLUCION N° 716/99**

**Artículo 1°:** Reconocer la contratación directa efectuada con la firma Aurelio Quintana por el arrendamiento de dos (2) camiones, por un importe de pesos tres mil cuatrocientos veinte (\$ 3.420), correspondiente a trabajos efectuados durante los meses de marzo y abril de 1999, en el marco de la emergencia hídrica, en la localidad de Pampa del Indio (Depto. Gral. San Martín), en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.020799.0248/E.

*Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente*

s/c E:15/12/99

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "Fernández, Javier Francisco-Bonfanti, Juan de la Cruz s/lesiones-lesiones graves", Expte. 145 F° 528 año 1999, que

se tramitan ante la secretaría Nº 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Javier Francisco FERNANDEZ (a) "Negri" (soltero, con instrucción primaria completa, ladrillero; hijo de Ramón Fernández (f) y de Clara Benítez (v); nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 29 de septiembre de 1980; domiciliado en calle 54 entre 5 y 7, Barrio Arce, ciudad; no recuerda número de documento), la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 94.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 1999. **Resuelve:** I) Condenar a Javier Francisco Fernández, ... como autor responsable del delito de **lesiones leves** (art. 89 del C. Penal), a la pena de seis (6) meses de prisión... II) Unificar las penas impuestas en el presente expediente Nº 145/99 y en el expediente Nº 42 fº 205 año 1999, Sec. Nº 3 –principal– registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y agregados por cuerda N.ºs. 43/99, 44/99, 45/99, 46/99 y 47/99; en los que Javier Francisco Fernández fue condenado a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (arts. 166 inc. 2º, 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), fijando como pena única la de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de **lesiones leves** (art. 89 del C.P.) y **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2º y 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), **todo ello** –a su vez– **en concurso real** (art. 55 del C.P.). III)... IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. V)... VI)... VII) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de trámite y debate; Dres. Julio César Ortega y Carlos Cesal, jueces; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". El condenado aludido se evadió de Alcaldía Policial y se encuentra prófugo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Sosa, José Luis s/amenazas**", Expte. Nº 113 folio 508 año 1999, tramitados por ante la secretaría Nº 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce de esta ciudad, titular del DNI Nº 24.931.086, se ha dictado la sentencia Nº 111 de fecha 22 de septiembre de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, ... y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: **Resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **amenazas** (art. 149 bis, primera parte, primer supuesto del Código Penal) a la pena de un (1) año de prisión, sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Unificar la

sentencia dictada en la presente causa, Nº 113/90; con la sentencia Nº 81 del expte. Nº 94/99 en la que fue condenado a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión por el delito de **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); sentencia Nº 84 del expte. Nº 96/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **hurto** (art. 162 del C.P.); sentencia Nº 84 del expte. Nº 97/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); sentencia Nº 109 del expte. Nº 111/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) y sentencia Nº 110 del expte. Nº 112/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) a la pena única de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena, y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas, como autor responsable de los delitos de **amenazas** (art. 149 bis 1ª parte, 1º supuesto del C.P.); **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); **hurto** (art. 162 del C.P.); **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); **lesiones** (art. 89 del C.P.) y **lesiones** (art. 89 del C.P.), todo ello en **concurso real** (art. 55 del C.P.). IV) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fecho, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva. Ante mí: Esteban Pavela, abogado secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 1999.

*Dr. Esteban Pavela, Secretario*

s/c E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Luis RIVAS (DNI Nº 12.104.360), argentino, separado, comerciante, nacido en Formosa el día 3 de febrero de 1956, con último domicilio en calle 25 Nº 737 de Fontana, en los autos caratulados: "**Báez, Elías Alberto s/estafa**", Expte. Nº 2.675/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Dictar auto de procesamiento en contra de Roberto Luis Rivas, ya filiados en autos, por hallarlo «prima facie» como autor responsable del delito de **encubrimiento**, previsto y sancionado por el art. 277 inc. 3º del Código Penal. IX)... X)... XI)... XII) Reg. Prot. Not. Dése cumplimiento con lo ordenado por la ley Nº 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

*Dr. Juan José Cima, Secretario*

s/c E:3/12v15/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos DIAZ, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado y nacido en Pampa del Indio (Chaco) el 8/9/74; hijo de Carmen Díaz y de padre desconocido; que en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos y otros s/lesiones leves**", Expte. Nº 622 año 1998, se ha resuelto lo siguiente: "**Nº 1.260.** General J. de San Martín (Chaco), 9 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento en la presente causa, en contra del imputado Carlos Díaz, ya filiado «ut supra» por encontrarlo provisionalmente responsable como autor material del delito de **lesiones leves**, art. 89 del Código Penal, hecho que damnificara a Jorge Rodolfo SILVESTRE. 2º)... 3º)... 4º) Trabar embargo en los bienes de los procesados Carlos Díaz y..., hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. 5º) Señálese audiencia para el día 16 de no-

viembre de 1999, a las 8,... a efectos de que Carlos Díaz,... se notifiquen personalmente de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. 6º) Proceda la autoridad prevencional a la inmediata identificación de los imputados Carlos Díaz y... debiendo remitir a la División de Antecedentes Personales ficha dactilares y planilla prontuarial para que ésa eleve a este Tribunal planilla de antecedentes personales. Asimismo remita juego de fichas dactiloscópicas tomadas previo lavado de manos, en forma rodada y en triple ejemplar y sendos informes de concepto de cada uno de los causantes. 7º) Reservar la presente causa en secretaría, hasta tanto Carlos Díaz sea habido, respecto al hecho que damnificara a Mario García; habiéndose solicitado su detención a través de la orden del días policial N° 13.481 de fecha 6/10/99. 8º) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la ley N° 22.177. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario N° 2°. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 25 de noviembre de 1999.

*Sergio Raúl Varela, Secretario*

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Brauer Selva Graciela y Angel Bernardo Brauer s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 286 - Folio: 794 - Año 1998 y que dice: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: l) Decretar la quiebra indirecta de la Sra. Selva Graciela BRAUER, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Planta Urbana de Coronel Du Graty (Chaco), D.N.I. N° 10.480.414, nacida el 02 de octubre de 1952 y del Sr. Angel Bernardo BRAUER, casado en primera nupcias con Elisa Margarita Ferenchik, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 06 de setiembre de 1946, con L.E. N° 7.927.031, domiciliado sobre calle Echeverría s/N° de Coronel Du Graty, Chaco. 2) Disponer se recaratule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**Brauer Selva Graciela y Brauer Angel Bernardo s/Quiebra Indirecta**",... 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. ...6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el Art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el Art. 108 de la L.C., 6) Prohíbese efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del Art. 88, Inc. 5º). Fdo. Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial. Síndico designado en autos: C.P.N. Nilda Peverini, domicilio Pasteur N° 295, Villa Angela. Not. Reg. Villa Angela, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria*

s/c E:3/12v:15/12/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transporte Libertad SRL s/quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra**", Expte. N° 5931/97, en fecha 26-11-99 se ha declarado la quiebra de **Transporte Libertad SRL**, con domicilio social en calle Obligado N° 2718, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Fontana, Jorge Ricardo, domiciliado en Mz. 4 Pc. 13 Ch. 279, B° UCAL, de la localidad de Barranqueras. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 26 de noviembre de 1999. Autos y vistos: Considerando:... Resuelvo: IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas

los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 22 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 3 del mes de marzo del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 18 del mes de abril del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que en el término y bajo apercibimiento de ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

*Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario*

s/c E:6/12v17/12/99

EDICTO.- La doctora Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz primera categoría especial N° 1, sito en Mitre N° 171, ciudad, en los autos caratulados: "**Soler, José María s/juicio sucesorio**", Expte. N° 5.811/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José María SOLER, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*

R.N° 102.508 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado primera categoría especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Adela s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 4.752/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.509 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Dionicio AVILA. Secretaría N° 1, octubre 22 de 1999.

*Angel Roberto Castaño, Abogado/Secretario*

R.N° 102.510 E:10/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbeel, Juez suplente Civ. y Com. N° 1 hace saber por quince días que, en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación judicial**", Expte. N° 1.695/99, se ha dispuesto la cancelación de los cheques correspondientes a la cta. cte. 57/04 a nombre de Juan Edgardo BRAVO, del Nuevo Banco del Chaco S.A. -sucursal Pampa del infierno- N° 00469307, 00469386, 00469390, 00469405, 00469414, 00490419, 00490424, 00490433, 00490434, 00490435, 00490439, 00412348, 00456271, 00456272, 00456273, 00456281, 00456303, 00456207, 00456277, 00456270 y 00456280, respectivamente. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

*Susana Pujol de Martínez*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 102.513 E:10/12v12/1/2000

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Posanzini, Pablo Alberto E/A: Asociación Italiana de Socorros Mutuos s/concurso preventivo s/proceso liquidatorio**", Expte. N° 12.161/99, que el día 26 de noviembre de 1999 se declaró abierta la liquidación judicial de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, matr-

cula del ex Instituto Nacional de Acción Mutua Nº 2 de esta Provincia, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 236 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 22 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al liquidador designado Dr. Pablo Alberto Posanzini, quien recibirá dichos pedidos en calle Córdoba Nº 255, 1º piso, oficina 4, de esta ciudad y deberá presentar el informe individual ordenado por la ley 24.522 el día 3 de marzo del 2000. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario*

R.Nº 102.519 E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: **“Golob, Héctor Raúl s/concurso preventivo”**, Expte. Nº 12.929/99, que el día 23 de noviembre de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 3/11/99) del Sr. Héctor Raúl GOLOB (L.E. 7.930.193), con domicilio en calle García Merou Nº 175 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 29 del mes de febrero del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cra. Sara Norma Pegoraro, quien recibirá dichos pedidos en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 el día 13 de abril del 2000 y el 29 de mayo del 2000, respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario*

R.Nº 102.520 E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres días, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el juicio sucesorio de Ana Lía FERNANDEZ de PISARELLO (L.C. Nº 6.592.275), fallecida en Resistencia el 9 de septiembre de 1999. Autos: **“Fernández de Pisarello, Ana Lía s/ sucesión ab-intestato”**, Expte. Nº 12.593/99. Resistencia, 26 de noviembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario*

R.Nº 102.521 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **“Samuel Eidman SACI s/quiebra pedida por acreedor-hoy quiebra”**, Expte. Nº 6.813/99, en fecha 1/12/99 se ha declarado la quiebra de **Samuel Eidman SACI**, con domicilio social en avenida Las Heras 150 de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable integrado por los CPN José M. Varela y Ernesto Parra, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 270, ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: “Resistencia, 1 de diciembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 29 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 13 del mes de abril del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude

el art. 35 de la ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 29 del mes de mayo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10”. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

*Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario*

s/c E:10/12v20/12/99

**EDICTO.-** La Señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aida Pértile, cita por tres (3) días a Héctor Manuel LIMERES, D.N.I. Nº 11.520.488, Abdon ACOSTA, D.N.I. Nº 10.025.420 y Ricardo Alberto MOLINA, D.N.I. Nº 11.653.578 y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, para que comparezcan a notificarse de la Resolución Sala II Nº 93/99, en los autos caratulados: **“Victor Rafael Tacca - Eloisa B. de Miranda y Otros (Municipalidad Resistencia) - S/Iniciación J.A.R. por Incumplimiento de lo Dispuesto en Art. 43 Inc. D. 8 y 44/10 - Res. 88/73”**, Expte. Nº 403260687-5589-E que se tramitan por ante éste Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcriben a continuación en su parte pertinente: “Resistencia, 04 de noviembre de 1999. Visto: En el Acuerdo de la fecha el expediente Nº 403260687-5589-E, caratulado: **“Victor Rafael Tacca - Eloisa B. de Miranda y Otros (Municipalidad Resistencia) - S/Iniciación J.A.R. por Incumplimiento de lo Dispuesto en Art. 43 Inc. D. 8 y 44/10 - Res. 88/73”**; y Resultando: ... considerando: ... Voto de la Vocal Cra. Matilde Mayo.. Voto del Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco Resuelve: **Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad a los Sres. Tacca, Víctor R., Miranda, Eloisa M., Limeres, Héctor M., Acosta, Abdon, Hort, Tomás A., Arce, Berta M., Cristaldo, Héctor R., Molina, Ricardo A., Ayala, Luis A., Gómez, Juan A., Cardozo, Salvador F., Pardo, Jorge A., Por estar beneficiados con el principio de la duda ante la falta de prueba incriminatoria. **Artículo 2º)** Devolver a la Municipalidad de Resistencia el Sumario Administrativo A.S. 2348 Letras D, año 1986 con 167 fs. y A.S. 58285 Letra I Año 1994 con 102 fs. **Artículo 3º)** Notificar a los enjuiciados. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Resolución Nº 93. Consta de diez fojas. Cpde. Acuerdo Sala II Nº 31 - p. 8º. Dr. Damián Servera Serra, Secretario”. Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

*Dr. Damián Servera Serra*

*Secretario*

s/c E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** La Señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aida Pértile, Presidente, cita por tres (3) publicaciones seguidas los Sres. Sucesores y/o Herederos del Señor Dante CIMINI y a los sucesores y/o herederos del señor Ricardo Alberto Alvarez y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la integración de la Sala II, en autos caratulados: **“Nelson Harvey y Otros - S/Inic. J.A.R. por reparación Vehículo Particular en Taller Municipal”**, Expte. Nº 403151193-9717-E que dice: se ha dispuesto comunicarle, que la Sala II que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros titulares, Cra. Matilde Mayo, Vocal Presidente Coordinador Sala II y Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal Sala II”. Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

*Dr. Damián Servera Serra*

*Secretario*

s/c E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Filomeno BLANCO, con último domicilio en Amadey y Tercera – Formosa – Capital, nacido en Banco Payaguá - Formosa,

el 12/07/58, hijo de Alejo Blanco; que en autos caratulados: "**Escalante, Marcela Fabiana s/Denuncia**", Expte. N° 1622/95, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 164. Resistencia, 18 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento contra Antonio Filomeno BLANCO, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, previsto en el art. 1 de la Ley 13944. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.

**Dra. Nérida María Villalba, Secretaria**

s/c. **E:10/12v:20/12/99**

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate, en los autos: "**Rojas Angel Catalino s/Homicidio**", Expte. N° 141, F° 257, año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 - Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Angel Catalino ROJAS, sin apodos, argentino, de 30 años de edad, concubinado con María Mendieta, analfabeto -sabe firmar-, jornalero y changarín, nacido en Machagai, Chaco, el 28 de marzo de 1969, hijo de Ramón Restituto Rojas y de Juana Josefina Bobadilla, domiciliado en B° Maquide, Machagai - Chaco-, D.N.I. N° 20.614.898, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **TESTIMONIO:** "Sentencia N° 129. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.. FALLA: I). Declarando a Angel Catalino ROJAS, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio (Art. 79 C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. 12 C. Penal.. Notif. (Fdo.) Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente de Trámite y Debate. Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, Sec." Sentencia firme: 19/11/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de noviembre de 1999.

Ante mí:

**Dra. Liliana G. Luppi de Moreno**  
Secretaria

s/c **E:10/12v:20/12/99**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Bartolomé Mitre 171, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Carlos SANCHEZ, M.I. N° 1.708.180 y Victoria GONZALEZ de SANCHEZ, M.I. N° 4.817.602 en autos caratulados: "**Sánchez Carlos y Victoria González de Sánchez s/Juicio Sucesorio**", Expte. 4237, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

**R.N° 102.527 E:10/12v:15/12/99**

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 322, en los autos caratulados: "**Acuña Juan Ramón s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 9077/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Ramón Acuña M.I. N° 6.332.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de Noviembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 102.542 E:10/12v:15/12/99**

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Fran-

cisco Ramírez, cita por tres (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Antonio PRESCH, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Presch Juan Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1394 - F° 33 - Año 1.999 - Sec. Unica. Charata - Chaco, a los 17 días del mes de noviembre de 1.999.

**Liliana E. Rodríguez**  
Secretaria N° 1

**R.N° 102.544 E:10/12v:15/12/99**

**EDICTO.-** La doctora María Mabel Saliva de Zorat Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166 de esta ciudad, en autos: "**MARTINEZ SILVINO DONATO contra Herederos de AGUIRE GOMEZ MARCELINA y/o quien resulte responsable s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 1053/98 cita por dos (2) días, a herederos de Aguirre Gomez Marcelina para que en el término de quince (15) días comparezcan hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 09 de junio de 1999.

**Rosana E. I. Marchi, Secretaria**

**R.N° 102.555 E: 13/12v:15/12/99**

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French No. 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra.. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "**SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 12.402/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SOSA MENA Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en la calle French No. 284 de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Bogner Humberto Raúl, con domicilio en Avenida Rodríguez Peña No. 434 de esta ciudad, ante quién los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fecha hasta la cuál se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 29 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cuál el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en el cuál deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10 - art. 14) para el día 29 de agosto del 2000 a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 19 de Noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 102.559 E: 13/12v:20/12/99**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, hace saber por cinco días, que en los autos: "**AVALOS CARLOS MARIA y SCHNEIDER NELIDA RAMONA s/Concurso Preventivo**". Expte. N° 2144 F° 2 año 1999 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaria 2, en fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado el Concurso Preventivo de Carlos María Avalos, L.E. 7.529.492 y de Nérida Ramona Schneider D.N.I. 10.947.360 con domicilio en Córdoba 258 de Villa Angela Chaco, y que el síndico es el CPN Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35 Barrio Hipotecario de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el 28 de febrero del 2000 se podrán presentar pedidos de verificación al Síndico. Y que el Síndico deberá presentar el informe individual hasta el 10 de Abril del 2000 y el informe General hasta el 29 de Mayo del 2000. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 15 de agosto del 2000. Secretaria, 3 de noviembre de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 102.560 E:13/12v:22/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria N° 10 a mi cargo, con sede en French 166 1er Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de María del Carmen AGU de GIULIANI, M.I 4.878.875, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**AGU DE GIULIANI, MARIA DEL CARMEN s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 8.682/99, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de Noviembre de 1999.

*Dra. Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.565 E.13/12 V. 17/12/99

**EDICTO.-** La Municipalidad de Corzuela comunica que el Concejo Municipal, por resolución N° 024/99 de fecha 28/10/99, ha declarado la caducidad de la concesión otorgada a Enrique GARCIA (L.E. N° 8.534.343), referente al inmueble fiscal constituido por la fracción centro nordeste del solar B, manzana 43 según título de esta localidad, nomenclatura catastral: parcela 17, manzana 76, Circunscripción I, sección A, con una superficie de 312,50 m<sup>2</sup>, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Municipal y reconocimiento del crédito que surja de la tasación de mejoras.

*Angel Oscar Geijo, Intendente*

s/c E:15/12/99

**EDICTO.-** La Municipalidad de Corzuela comunica que el Concejo Municipal, por resolución N° 028/99 de fecha 28/10/99, ha declarado la caducidad de la concesión otorgada a favor de doña Baldomera Cirila CARABAJAL (DNI N° 4.527.593), por el inmueble fiscal constituido por la parcela 13, manzana 4, quinta 29, Circunscripción I, sección B, con una superficie de 312,50 m<sup>2</sup>, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Municipal, actuaciones que corren por expediente N° 1.039/84. Promulgada por resolución N° 551/99 de fecha 3/11/99.

*Angel Oscar Geijo, Intendente*

s/c E:15/12/99

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French N° 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "**Monti, Lilian Arabella s/concurso preventivo**", Expte. N° 13.424/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Lilian Arabella MONTI (DNI N° 1.733.426), con domicilio en la calle Vedia N° 155 de esta ciudad, siendo designado como síndico la CPN Giménez, Estela Beatriz, con domicilio en Sicas N° 65, Rcia. de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 29 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 7 de septiembre del 2000, a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 7 de diciembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva  
Abogado/Secretario*

R.N° 102.586 E:15/12v:24/12/99

**EDICTO.-** El Sr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Pinilla, Alberto s/sucesorio**", Expte. 1.423/99 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto PINILLA (M.I. N° 03.561.932),

bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 1999.

*Dr. Aldo Darío Grande  
Abogado/Secretario*

R.N° 102.595 E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, señora María Consolación GAJATE GARCIA de SACCANI VEZZANI para que dentro de los treinta (30) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gajate García de Saccani Vezzani, María Consolación s/sucesorio**", Expte. 1.462 F° 224 año 1999, que se tramitan por el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 1999.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi  
Abogado/Secretario*

R.N° 102.596 E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en calle French N° 166, primer piso, de esta ciudad, en los autos: "**Aguilar, Miguel s/juicio sucesorio ab-intestato**", Exp. N° 12.807/99 cita por tres días a herederos y acreedores de Miguel AGUILAR (M.I. N° 7.422.229), emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, noviembre 23 de 1999.

*Roberto Agustín Leiva  
Abogado/Secretario*

R.N° 102.573 E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo establecido lo acrediten en los autos caratulados: "**Kobluk, Antonio s/juicio sucesorio**", 427-906-1999. Secretaría, 16 de Setiembre de 1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich  
Escribana/Secretaria*

s/c E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Cayetano BENITEZ y de doña Estela CABADA Vda. de BENITEZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 1999.

*Angel Roberto Castaño, Secretario*

s/c E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª categoría especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Antonio Pantaleón y Mazza, Angela s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.221 F° 108 año 1999. Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

*Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria*

s/c E:15/12v:20/12/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudriá, Secretaria Dra. Fanny Alicia Zamateo, hace saber a Guillermo ESCOBAR, argentino, soltero,

30 años, pintor, jornalero, nacido en Juan José Castelli el día 18/01/68, hijo de Raúl Antonio Escobar y de Remigia Farias, domiciliado en Lote 46, Pampa Toloza, Jurisdicción de Juan José Castelli, que en éstos autos caratulados: "**Escobar Guillermo s/Lesiones**", Expte. 2625, Folio 30, año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 08 de agosto de 1997. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Guillermo ESCOBAR, de circunstancias personales obrantes en autos, por considerarlo autor responsable del delito de Lesiones (Arts. 89 del C.P.)... Not. (Fdo. Oscar Sudriá, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársele Rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de diciembre de 1999.

**Fanny A. Zamateo**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:15/12v:24/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten; todo ello bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Méndez Omar Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2032 - F° 996 - Año 1999. Publíquese por tres veces. Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:15/12v:20/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en calle French N° 166- planta alta de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**IMPERCON S.R.L. s/ Quiebra pedida por acreedor-Hoy quiebra Expte. N° 14.467/98**", en fecha 07/12/99 se ha declarado la quiebra de IMPERCON S.R.L., con domicilio social en López y Planes 39 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Arzamendia Iris Gloria, domiciliada en Pueyrredón 208 4º P. Of. 5, de esta ciudad.- Se hace saber asimismo lo siguiente "Resistencia, 07 de diciembre de 1999.- Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo. IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquellas, bajo penas y responsabilidades de ley .V- Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 10 del mes de Marzo del año 2000. XIV- Fijar el día 25 del mes de Abril del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley C: y Q. (art. 88 último párrafo).- XV- Establecer el día 08 del mes de Junio del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**

*Abogado/Secretario*

s/c. E:15/12v:24/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**ALFONSO ALBERTO DANIEL Y OTRO s/Robo**", Expte. N° 128, Fo. 250, año 1999, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art.

12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alberto Daniel Alfonso (argentino, de 19 años de edad, soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero; nacido en Gral San Martín, Chaco, el 1º de agosto de 1980; hijo de Carmen Alicia Alfonso; domiciliado en calle 37 entre 20 y 22 del barrio Santa Mónica de esta ciudad; D.N.I. N° 27.587.759), la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 128.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Falla: I) Declarando a Alberto Daniel Alfonso, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo Calificado- Expte. N° 128/99- y hurto - Expte. N° 146/99- En concurso real (arts. 167 inc. 2º, 162 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de un año y ocho meses de prisión. II) Revocando la condicionalidad de la pena única impuesta a Alberto Daniel Alfonso, por Sentencia N° 11 de fecha 10/3/99, en Expte. N° 229/98, de este mismo Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Alberto Daniel Alfonso, la de tres años y ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal, por los delitos de robo calificado y hurto en concurso real (arts. 167 inc. 2º, 162 y 55 del C. Penal) y robo y hurto calificado en concurso real (arts. 164, 163 inc. 4º y 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 11/99- Expte. N° 229/98- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención sufrido. Archívese." Fdo. Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y Debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés V. Grand, Jueces; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Alberto Daniel Alfonso vence en fecha 13 de Enero del año 2003 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 23 de Octubre del año 2001. El nombrado se encuentra actualmente alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de diciembre de 1999.

**Dra. Alicia Susana González**

*Abogada/Secretaria*

s/c. E: 15/12v:24/12/99

—————> \* <—————

**PLANILLA DE JUICIOS UNIVERSALES  
TRAMITADOS POR ANTE EL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999**

**CAUSANTE:** Chamorro Simplicio Doc. de Identidad: 2.531.890.

**Año de Nacimiento:** 1916

**Domicilio:** Samuhú

**Fecha de entrada:** 24/11/99

**Fecha de inicio:** 25/11/99

**Registrado bajo el N°** 2193/99

**Observaciones:**.....

**CAUSANTE:** Ledesma Demetrio y Rosa Villares Doc.de Identidad: 2.525.864 y 6.584.282

**Año de Nacimiento:** 1913 y 1913

**Domicilio:** Villa Angela

**Fecha de entrada:** 9/11/99

**Fecha de inicio:** 10/11/99

**Registrado bajo el N°** 2077/99

**Observaciones:**.....

**CAUSANTE:** Ledesma Wenceslao Doc. de Identidad: 7.430.286

**Año de Nacimiento:** S/D

**Domicilio:** Villa Berthet

**Fecha de entrada:** 12/11/99

**Fecha de inicio:** .....

**Registrado bajo el N°** 2011/99

**Observaciones:**.....

**CAUSANTE:** Aguirre Gil Doc.de Identidad: 1.685.316

**Año de Nacimiento:** 1923

**Domicilio:** Villa Angela  
**Fecha de entrada:** 22/11/99  
**Fecha de inicio:** -----  
**Registrado bajo el N°** 2159/99  
**Observaciones:** Inconst. L.1595.

**CAUSANTE:** Lobos Claudio Doc.de Identidad: 8.300.404.  
**Año de Nacimiento:** 1950  
**Domicilio:** Santa Sylvina  
**Fecha de entrada:** 23/11/99  
**Fecha de inicio:** 25/11/99  
**Registrado bajo el N°** 2179/99  
**Observaciones:**-----

**CAUSANTE:** Daciuk Eugenio Doc.de Identidad: 17.832.066  
**Año de Nacimiento:** 1933  
**Domicilio:** Resistencia  
**Fecha de entrada:** 26/11/99  
**Fecha de inicio:** -----  
**Registrado bajo el N°** 2119/99  
**Observaciones:** S/Inf. Sumaria

**CAUSANTE:** Méndez Omar Doc.de Identidad: 7.912.909.  
**Año de Nacimiento:** 1945  
**Domicilio:** Villa Angela  
**Fecha de entrada:** -----  
**Fecha de inicio:** -----  
**Registrado bajo el N°** 2032/99  
**Observaciones:** Cto. recaudos

**CAUSANTE:** Scozarro Orlando Ramón Federico Doc.de Identidad: 2.266.776  
**Año de Nacimiento:** 1.119  
**Domicilio:** Villa Angela  
**Fecha de entrada:** 4/11/99  
**Fecha de inicio:** 9/11/99  
**Registrado bajo el N°** 2064/99  
**Observaciones:**-----

**CAUSANTE:** Gutiérrez Nilda Gloria Doc.de Identidad: 11.771.239.  
**Año de Nacimiento:** S/D  
**Domicilio:** Villa Angela  
**Fecha de entrada:** 10/11/99  
**Fecha de inicio:** 16/11/99  
**Registrado bajo el N°** 2090/99  
**Observaciones:**-----

**CAUSANTE:** Martínez Cipriano Doc. de Identidad: S/D  
**Año de Nacimiento:** 1.950  
**Domicilio:** Villa Angela  
**Fecha de entrada:** 23/11/99  
**Fecha de inicio:** 25/11/99  
**Registrado bajo el N°** 2166/99  
**Observaciones:**-----

**CAUSANTE:** Belloni Humberto Doc.de Identidad: S/D  
**Año de Nacimiento:** 1.945  
**Domicilio:** Santa Sylvina  
**Fecha de entrada:** 29/11/99  
**Fecha de inicio:** -----  
**Registrado bajo el N°** 2196/99  
**Observaciones:** Cto. L. 1595.  
 Conste, de diciembre de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
 Escribana/Secretaria

s/c. -----> \* <----- **E: 15/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**SR. DEF. OF. N° 5 DR. JIMENEZ O. JOSE A. P/M GUILLERMO RAUL GIL S/ ADICION DE NOMBRE Y APELLIDO MATERNO**" Expte. N° 1.369 F° 13 año 1999, Secretaría N° 1, comunica por un (1) día por el término de dos (2) meses, a fin de que dentro de los quince (15) días hábiles de la última publicación, formulen oposición a la adición

de nombre y apellido materno, solicitada por el Sr. Guillermo Raúl Gil. Fdo. Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente de Pra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco.

**Susana Pujol de Martínez**  
 Abogada/Secretaria

s/c. -----> \* <----- **E: 15/12/99**

**BONOS CONSOLIDACION DEUDA HISTORICA PODER JUDICIAL - DECRETO PROVINCIAL N° 681/99 - JUICIOS DE ILEGITIMIDAD O RECLAMOS ADMINISTRATIVOS SEÑORES AGENTES DEL PODER JUDICIAL QUE PRESENTARON NOTA POR VIA ADMINISTRATIVA**  
 Se comunica que únicamente entre los días del 13 al 15 de diciembre de 1999 la Dirección General de Administración del Superior Tribunal de Justicia procederá a entregar al titular beneficiario - munido de su documento de identidad (L.C., L.E. o D.N.I.), de la constancia de depósito transferencia de bonos de consolidación en dólares estadounidenses -Primera Serie- en el horario de 17:00 a 19:30 horas en el tercer piso del Superior Tribunal de Justicia sito en López y Planes N° 215 de Resistencia. La nómina parcial de los agentes comprendidos en las Resol. N° 475/99 y 722/99 del Superior Tribunal de Justicia las que para su identificación se encontrará a su disposición en el transparente sito en recepción - López y Planes 215- se informa además que previo a la recepción de la constancia deberá el titular de la misma registrar su firma en formulario que se pondrá a su disposición conforme exigencias de la institución bancaria. Dirección General de Administración, 10 de diciembre de 1999.

**C.P.N. Alicia Villarroel de Blanco**

Subdirectora - Dirección Gral. de Administración

s/c. -----> \* <----- **E:15/12/99**

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "**Campo Largo S.R.L. c/Cooperativa Agrícola Ideal de Pampa del Infierno s/Pedido de Quiebra**", Expte. 538, F° 611, Año 1988, Secretaría N° 2, la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de la siguiente manera: a) Para el Dr. Marcelo F. Maldonado, conforme constancias de regulaciones en su favor \$ 8.556,81, más I.V.A. \$ 1.796,93, lo que hace un total de Pesos Diez mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 10.353,74); b) Para el Contador Eduardo W. Carich, conforme constancias de regulaciones en su favor Pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cero cinco centavos (\$ 5.444,05). Como recaudo se transcribe la providencia dictada, que en su parte pertinente, dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, Diciembre 10 de 1999. Atento a lo dispuesto por el Art. 218 tercer párrafo, publíquese por edictos por dos días, en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución. Not. Dr. Enrique E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Secretaría, 13 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**

R.N° 102.607 **E:15/12v:17/12/99**

## LICITACIONES

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 11/99

**Objeto:** Adquisición de Equipos de Computación.

**Valor del Pliego:** \$ 50 (Pesos Cincuenta)

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 21- 12 - 99, a la hora 10:00

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros  
**Presupuesto Oficial:** \$ 57.208 (pesos: cincuenta y siete mil doscientos ocho).

**LICITACION PUBLICA N° 13/99**

**Objeto:** Adquisición de Equipamiento Mobiliario y Equipos de Aire Acondicionado.

**Valor del Pliego:** \$ 40 (Pesos Cuarenta)

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 16 - 12 - 99, a la hora 10:00

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros  
**Presupuesto Oficial:** \$ 42.000 (pesos: cuarenta y dos mil)

**C.P.N. Carmen Margarita Virilli de Traversi**  
Directora de Administración

s/c. E: 3/12v:15/12/99

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública N° 37/99, segundo llamado a realizarse el día 20/12/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de cinco (5) vehículos tipo minibus, de diez a quince asientos, cuatro con rampa de acceso para silla de ruedas y uno sin rampa, con destino al proyecto de visitas programadas de asistencia al discapacitado, por un monto estimativo de \$ 107.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1er. piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 108 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
E:10/12v:20/12/99

s/c

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 20/99**

**Objeto:** Adquisición de cien mil (100.000) bolsas conteniendo productos alimenticios, para ser distribuidos entre familias carenciadas de la Provincia del Chaco, a través del sistema social articulado "AIPO", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Venta de Pliegos:** Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Casa de Gobierno, Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 09 de Diciembre de 1999 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Casa de Gobierno, Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

**Precio del Pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla provincial.

**C.P. Dora María Santos**  
Directora de Administración

s/c. E:10/12v:15/12/99

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
4° PISO - CASA DE GOBIERNO  
LICITACION PUBLICA N° 10/99**

**Objeto del Llamado:** Contratación en locación de un Inmueble con destino al funcionamiento de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2ª Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**Monto Mensual Aproximado:** Pesos Ochocientos (800,00).

**Lugar y Fecha de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 - 4° Piso - Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el 27 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

**Consultas y/o Adquisición de Pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 07:00 a

13:00 horas. Conmutador: (T.E. 03722.422901 al 422918 - internos 2344 y 2355), Directo: (03722-448060).

**Valor del Pliego:** Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de la D.G.R.

**LA DIRECTORA A/C. DE LA ADMINISTRACION**

**C.P. Iris María Coussego de De Bartoli**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:10/12v:15/12/99

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
4° Piso - CASA DE GOBIERNO  
LICITACION PUBLICA N° 11/99**

**Objeto del Llamado:** Contratación en locación de un Inmueble con destino al funcionamiento del Archivo Central del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más.

**Monto Mensual Aproximado:** Pesos Setecientos (\$ 700,00).

**Lugar y Fecha de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear 145, 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia, (CHACO), el día 28 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

**Consultas y/o Adquisición de Pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. 0722-22901 al 22918- internos 2344 y 2355), Directo: (0722-48060).

**Valor del Pliego:** Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de la D.G.R.

**C.P. Iris María Cousseau de De Bartoli**  
a/c Dirección Administración

s/c. E:10/12v:20/12/99

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 04/99  
EXPTE. N° 700-06/12/99-0745-E**

**Objeto:** s/Contratación de Seguros para Movilidad de la Repartición por el término de un (1) año

**Presupuesto Oficial:** \$ 58.100,00.

**Garantía de Oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta II - Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y Fecha de Apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 27/12/99 a las 9,00 horas.

**Precio del Pliego:** \$ 10,00 (Pesos Diez).

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**  
E:13/12v:15/12/99

s/c.

—————> \* <—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos

**LOTERIA CHAQUEÑA  
LICITACION PUBLICA N° 06/99**

**Objeto:** Contratación de seguros para inmuebles y su contenido, cristales, carteles, letreros y automóviles, pertenecientes a siete organismo.

**Apertura:** Día 17 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 y Esmeralda N° 303 -1° piso- Capital Federal al precio de \$ 200 (pesos doscientos) cada sobre.

**Informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, Tel. 03722-446750.

**C.P. Julio César Albariño**  
Gerente General

s/c. E: 15/12v2012/99

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
18º Distrito Chaco  
LICITACION PRIVADA Nº 03/99**

**Motivo:** "Adquisición de láminas reflectivas para señales".

**Presupuesto oficial:** \$ 14.000.

**Valor del pliego:** \$ 14.

**Consultas y adquisiciones de pliegos:** Sede del 18º Distrito Chaco, sito en Avda. Italia Nº 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

**Fecha de apertura:** 20/12/99 - 11 hs.

**LICITACION PRIVADA Nº 01/99**

**Motivo:** "Adquisición de postes de madera para señales verticales".

**Presupuesto oficial:** \$ 4.000.

**Valor del pliego:** \$ 4.

**Consultas y adquisiciones de pliegos:** Sede del 18º Distrito Chaco, sito en Avda. Italia Nº 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

**Fecha de apertura:** 17/12/99 - 10 hs.

**LICITACION PRIVADA Nº 02/99**

**Motivo:** "Adquisición de chapas de hierro galvanizado y bulones".

**Presupuesto oficial:** \$ 6.500.

**Valor del pliego:** \$ 7.

**Consultas y adquisiciones de pliegos:** Sede del 18º Distrito Chaco, sito en Avda. Italia Nº 191, Rcia., Chaco en horario de 7 a 13.

**Fecha de apertura:** 17/12/99 - 11 hs.

**Ing. Carlos A. Londra**  
*Jefe Div. Conservación*

s/c.

E: 15/12/99

## CONVOCATORIAS

**CONSORCIO CAMINERO Nº 21  
VILLA RIO BERMEJITO, CHACO  
CONVOCATORIA**

**Señores socios:**

Conforme a lo establecido en el estatuto y las leyes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 21 convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1999, a las 10 horas en nuestra sede social, sita en Villa Río Bermejito, Chaco para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos (2) socios asambleístas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con los señores secretario y presidente.
- 2º) Informe sobre los motivos por los cuales esta asamblea se realizará fuera de término.
- 3º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
- 4º) Altas y bajas de socios.
- 5º) Fijar cuota social.
- 6º) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos.
- 7º) Elección de: un vicepresidente en reemplazo de Alberto Moriéneaga; un tesorero en reemplazo de Rodolfo Ortiz; un vocal titular 1º en reemplazo de Valentín Cabana; un vocal titular 2º en reemplazo de Bernardo Hipperdinger; un vocal suplente 4º en reemplazo de Daniel Silvestri; un revisor de cuentas titular 2º en reemplazo de Antonio Martínez, y un revisor de cuentas suplente 2º en reemplazo de Feliciano Muro. Todo por terminación de mandato y por dos años.
- 8º) Elección de un vocal suplente 3º en reemplazo del señor Censo H. Muro, que falleció, por un año.

**Juan Roque Gill**  
*Secretario*

**Norberto Jacinto Novak**  
*Presidente*

R.Nº 102.577

E:15/12/99

**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR  
ALFREDO VEIRAVE**

**Convocatoria para Asamblea General Ordinaria**

Conforme lo establecido en el estatuto, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1999, a las 15.30 horas en el local bibliotecario, sito en Mz. 34 Pc. 3 Sec. B, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Lectura y memoria de la consideración de la memoria anual y balance general, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios '96, '97 y '98.
- 3º) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4º) Alta y bajas de socios.

**Nelli C. Moreira, Presidenta**

R.Nº 102.587

E:15/12/99

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
CENTRO DEL MENOR DE PAMPA DEL INFIERNO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de Funcionamiento, convocamos a los señores asociados, a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico 98/99, a llevarse a cabo el día 16 de Diciembre de 1999, a las 18:30 horas, en el salón de actos del Centro del Menor, sito en calle Antártida Argentina s/Nº de esta localidad, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos asambleísta para firmar el acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 01/06/1998 y finalizado el 31/05/1999.
- 3º) Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Elección de miembros titulares y suplentes para renovar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5º) Palabras finales a cargo de un miembro de la Comisión.

**De nuestro estatuto:** "Art. 24º", para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá contar con un Quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. "Art 25º", Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada en la convocatoria, el Quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a Asamblea convocada.

**Raia I. de Passamani**  
*Presidenta*

**Marta María Ledesma**  
*Secretaría*

R.Nº 102.590

E:15/12/99

**ASOCIACION DE DESMOTADORES  
ALGODONEROS ARGENTINOS**

**Postergación Asamblea General Ordinaria del día  
17 de diciembre de 1999  
para el día 24 de marzo del año 2000**

A los señores asociados: De conformidad a las facultades otorgadas por el estatuto de esta Asociación, la Comisión Directiva en forma unánime resuelve postergar la Asamblea General Ordinaria, que fuera convocada para el día 17 de diciembre de 1999, a las 20 hs. en la sede

social, sito en calle 9 de Julio 145, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, para el día viernes 24 de marzo del 2000, con el mismo orden del día.

La razón fundamental de la postergación de esta asamblea, obedece a la profunda crisis por la que estamos atravesando todos los integrantes del sector algodonero nacional.

La complejidad del tema y las permanentes consultas, que afectan incluso las presencias físicas a reuniones de los señores asociados y/o representantes de las empresas asociadas, en atención a la problemática de la crisis, junto a la incertidumbre provocada por la aguda sequía que demora la definición del área a sembrarse y de los caminos a transitar en función de la severidad del panorama que se avisa, y que indudablemente exigirá una profunda reflexión sobre las resoluciones a adoptar, motiva la presente resolución de postergación del llamado Asamblea General Ordinaria, que había sido convocado por medio del Boletín Oficial de fecha lunes 22 de noviembre del cte. año, edición N° 7.509 y el diario Norte del día 16 de noviembre de 1999.

*La Comisión Directiva*

**Juan Carlos Núñez** **CPN Luis Antonio Alal**  
Secretario a/c Presidencia  
R.N° 102.591 E:15/12/99

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria 3, sito en Sáenz Peña 79, ciudad, hace saber tres días, autos: "**Banco Francés S.A. c/Desmaret, Silvia Graciela s/ ejecutivo**", Expte. 9.155/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 de diciembre, próximo 17 horas en Monteagudo 1842, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por Circunscripción II, sección C, chacra 187, manzana 111, unidad funcional 7, polígonos 00-07 y 01-07 con superficie de 184,29 m<sup>2</sup>. Inscripto folio real matrícula 49.716/7, Dpto. San Fernando. Base \$ 26.159,90 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa servicios \$ 1.038,98 actualizado al 30/6/99. SAMEEP adeuda Cód. 5 \$ 55. Cód. 71/02 adeuda 73 cuotas \$ 736 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble ocupado por demandada. Resistencia, 23 de noviembre de 1999.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.504 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, hace saber tres días, autos: "**Banco Francés S.A. c/González, María Cristina s/ ejecución hipotecaria**", Expte. 804/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 22 de diciembre próximo, 18 horas en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble ubicado en Avda. 9 de Julio 378, 3er. piso, dpto. "B", con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por parcela 7, manzana 214, sección C, circunscripción I, unidad funcional 9, polígonos 03-02. Inscripto folio real matrícula 2.555, Dpto. San Fernando, con superficie cubierta de 85,65 m<sup>2</sup> y superficie balcón o terraza 14,90 m<sup>2</sup>. Superficie total 100,55 m<sup>2</sup>. Base \$ 59.391,42 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se rematará con base de \$ 44.543,56 (reducción 25%) y transcurrida media hora más mismo caso se rematará sin base. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliarios y tasas de servicios \$ 3.311,88 actualizado al 31/8/99. SAMEEP adeuda \$ 266. Cód. 76 al mes marzo/95; adeu-

da por consorcio Cód. 24-01 y Cód. 71-05: plan de financiación adeuda 35 cuotas \$ 20.832 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble ocupado por demandada y familiares. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.505 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, hace saber tres días, autos: "**Quain Radio S.A. c/Chae Back Kim y/o Young Sun Choi y/o Juno Sik Choi s/ ejecutivo**", Expte. 16.693/96, que martillero Oscar Larroquette rematará 17 de diciembre próximo, 10 horas en parcela 14, manzana 105, casa 340 del Barrio Santa Inés, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por parcela 14, manzana 105, chacra 129, sección B, circunscripción II. Inscripto folio real matrícula 52.593, Dpto. San Fernando, con medidas de 12,10 x 12,10 = 146,41 m<sup>2</sup>. Base \$ 9.749,20 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda impuesto inmobiliarios y tasas de servicios \$ 1.998,31 actualizado al 30/6/99. SAMEEP adeuda \$ 1.720 al 23/11/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Inmueble actualmente con ocupantes a título de préstamo gratuito. Existe contrato de locación con los mismos a partir del 1/1/2000. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.506 E:10/12v15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, hace saber por tres días, en autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. C/Karpuk, Olga Mabel y Soloff Georgoff s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 6.132/97, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 18 de Diciembre del cte. año, a las 11:00 horas, en calle, Julio A. Roca N° 989, ciudad, el inmueble identificado como: Lote 9, de la Mza. "D", pte., L.R. 243, Circ. II, Sec. "B", Ch. 122, Mza. 15, Parc. 02, Sup. 200 m<sup>2</sup>, Insc. al Folio Real Matrícula N° 46.598, del Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por terceros. Deudas: Munic. Rcia. \$ 297,50 y Cobro Judicial \$ 2.581,02 al 30/09/99, por Imp. Inmobiliario y Tasas y Serv. SAMEEP: Cod. 05, 25-01 y 71/05: 1, 2, 4, 6, 8, 9/99 \$ 188, y 68 cuotas Plan Financiado \$ 710, al 22/10/99. Base: \$ 11.413,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble podrá ser visitado el día del remate desde la 10:15 horas. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

*Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario*

R.N° 102.545 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322 de esta ciudad a cargo de la Dra. María Esther Pereyra-juez, Secretaria N° 7, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día sábado 18 de Diciembre de 1999 a la hora 10:00 sobre el mismo bien sito en calle Roldán N° 475 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como: C. II - Secc. B - Chacra 126 - Manzana 36 - Parcela 38 -

Inscripto al Folio Real Matrícula N° 42.638 - Unidades Funcionales 1 a 7- (Dpto. San Fernando). Superficie: mide 20 m.. de frente por 14 m. de fondo lo que conforma un total de 280 m2.. Construcción: Edificio con 6 Departamentos (planta baja y dos pisos), cada departamento está constituido por 1 cocina-comedor, 2 dormitorios y 1 baño instalado. Ocupación: Unidades Funcionales 1, 3, 4 y 5 ocupadas por locatarios (inquilinos) y, 2 y 6 desocupadas. Visitas: Días Hábiles de 17:30 a 19:00. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Base: \$ 30.412,45 (deuda hipotecaria). De no existir oferta por la base establecida, transcurridos 30 minutos se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 25%, es decir \$ 22.809,34 y, si tampoco hubiese oferta por la nueva base, transcurridos 30 minutos el remate se efectuará sin limitación de precio. Deudas: SAMEEP: Servicios Sanitarios: \$ 614,00 al 26/08/99; más recargos a la fecha de cancelación. Municipalidad: Por Impuestos Inmobiliarios más Tasas de Servicios: U.F. 1: \$ 445,78 - U.F. 2: \$ 426,78 - U.F. 3: \$ 745,86 - U.F. 4: \$ 436,13 - U.F. 5: \$ 436,13 - U.F. 6: \$ 436,13 - U.F. 7: \$ 432,47- Parcela de origen: \$ 1.076,52 todo al 31/10/99. Actas de Infracciones: Causa N° 6851 -M- 97 (por Actas de Inspecciones Nros. 29016 y 2334) \$ 188,00 al 05-04-99. Las deudas fiscales que pesan sobre el inmueble serán a cargo del propietario hasta la fecha de la subasta. Autos: "**Banco Francés S.A. c/Medina Oscar Luis s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 4.365, Año 1999. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante Cel. (03722) 156-44.376. Resistencia, 06 de diciembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.547 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto Verbek-Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres, que Martillero Público Eduardo Martínez, Matr. 309, rematará día 29 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas, frente al Juzgado de Paz de Quitilipi, Chaco: Dos inmuebles rurales y un inmueble urbano determinados como: 1°) Parc. 1, Subdivisión de la Chacra 12, Circ. X, (anterior denominación: Mitad oeste del Lote 42 de la Colonia General Paz) Insc. al F° R° Mat. N° 2.319, Sup. 49 has. aprox. Base: \$ 21.562. 2°) Parc. 1, Subdivisión de la Chacra 7, Circ. X (Anterior denominación: Fracción Nord-oeste del Lote 19, Col. Gral. Paz), Insc. al F° R° Mat. N° 5.610, Sup. 84 has. aprox. Base: \$ 26.271. 3°) Circ. I, Secc. C, Ch. 21, Parc. 2, Insc. al F° R° Mat. 5.544, ubicado en calle San Martín y Juan D. Perón (acceso norte). Sup. 5.000 m2. Base: \$ 200.015, todos del Dpto. Quitilipi, Provincia del Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. El 1° y 2° ocupado por Marcelo José Coviella (en carácter de préstamo) y el 3° ocupado. Contado y mejor postor. Los inmuebles rurales adeudan por Cont. de Mejoras e Imp. Inmob. al 30/11/98, \$ 702,66.- El inmueble urbano adeuda: SAMEEP \$ 2.176,07 (cuenta en gestión Judicial) al 30/11/99; Impuestos Inmobiliarios: \$ 4.725,72 al 02/12/99; SECHEEP: \$ 23,07 al 09/99. Comisión: 6 %. Deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. De no lograr ofertas por la base, a las 10:30 horas, se hará un segundo remate con la misma reducida en un 25%, y si fracasara nuevamente, a las 11:00 horas, se hará un tercer remate sin base. Visitas 4 días antes de la subasta, horario matutino. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Ramón Antenor Bogarín y Gladys Nelly Romero s/Ejec. Hipotecaria**", Expte. 434, F° 181, año 1995, Sec. N° 2, Informes: Banco Nación Argentina Suc. Quitilipi (tel. 03732-480094/95 y Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Sáenz Peña, tel. (03732) 421.486. Secretaría 3 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.551 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dra. Otilia E. Calvo de Achilles, Juez Civil, Com. Lab. y Notarial Subrog. General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**González de Villordo, Olga c/Giordan, Orlando H. s/Ejecutivo**", Expte. N° 428/97, que Martillero Público Mat. 393, Eloy José Santiago, rematará día 18 de diciembre de 1999, a las 08:30 horas en calle Rivadavia N° 46, esta ciudad, las 3/5 partes indivisa del inmueble (campo 17 has, 17 as, 16 cas.), identificado como Frac. III, Chacra 38, Circ. II, Sec. E, Inscripto Folio Real Matrícula N° 1.549, Dpto. Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor; Base: \$ 2.208,17 2/3 partes valuación fiscal. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador, deuda Municipal total \$ 3.028,46 proporcional por lo que se remata \$ 1.817,07 al 15/10/99; inmueble ocupado por demandado (solo). Informe Martillero actuante en Rivadavia N° 46, ciudad, días hábiles, horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 06 de diciembre de 1999.

**María Inés Esteve de Caballero**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.553 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Julio A. Goñi, Juez del Juzgado de Pra. Inst. Civ. y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor, el día 16 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, un automotor marca "Peugeot" modelo 504 GR, año 1987, motor marca Peugeot Nro. 461363, chasis Peugeot Nro. 5228998, dominio ROD-565. Estado de conservación regular. Base \$ 4.911,20. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 17/12/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.683,40; si en esta oportunidad, y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiese oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. No se encuentra inscripto en Municipalidad de origen. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Público Actuante, Mitre Nro. 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Mauriño S.A. c/Gauto Claudio Bernardino s/Prendario**", Expte. 1017/97, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 22 de noviembre de 1999. Otro sí digo: el actor compensa hasta la suma de \$ 9.822,39.-

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.543 E:10/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña hace saber por tres días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará el día Jueves 30 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas, Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Machagai - Chaco. El siguiente Inmueble Rural: Determinado como: Parcela 20, Circunscripción XXIV de la Colonia Leandro N. Alem. Con una Superficie total de 181 Has. 16 As. 16 Cs. Inscripto al Folio Real Matrícula 2823, del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios) \$ 538,84 al 15/09/99. Condiciones: 10% señá en el acto de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión 6% a cargo del Comprador en el mismo acto. Remate ordenado en Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Eduardo T. Idarraga s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 105, Fol. 99, Año 1995 Sec.

1. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando, cheque certificado a favor del Banco por el importe ofrecido, con más la Comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Banco, profesión, edad, estado civil, tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la Gerencia del Banco con una anticipación de 48 Hs. a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, al martillero todos los sobres, que fueran entregados en la Gerencia de la casa acreedora. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la Subasta leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. El Banco Nación no Responde por Evicción o Saneamiento. "El Banco podrá acordar a quien o quienes resulten compradores, siempre que reúnan las condiciones para operar a crédito, facilidades de pago, de hasta el 70% del valor de venta del inmueble, debiendo previamente consultar en Secretaría de Gerencia. Informes: Banco de la Nación Argentina -Suc. Machagai- T.E. (03734) - 470595 / 470599, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín 1.171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) - 425316/420526. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de Diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 102.554 E:13/12v:17/12/99

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, secretaria a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, sito en French Nº 166 -Planta Alta- de Resistencia, Chaco, comunica por dos (2) días en autos: **Alimentos 2000 S.R.L. sobre Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. Nº 4022/98, que el martillero Osvaldo Pérez Mancuello, subastará el día 17/12/99 a las 09:00 horas, en Lisandro de la Torre 178 de Resistencia, todos los bienes inventariados a fs. 613-614 y 615: maquinarias industriales: Selladoras, heladeras, cocina, horno pizzero, ralladoras, ñoquera, fucilera, cortadora, ravioleras, sobadoras, mezcladora, cámara de frío, heladeras vitrinas, balanzas y básculas, afiladora, cortadora. Útiles de cocina ollas, cucharón, asaderas, pizzeras, picadora de carne, tabla de picar carne, budineras, mortero, batidor, cortadora raviolos, chaira, afilador de cuchillo. Muebles y útiles: Escritorios, gabinete, armarios, mostradores, sillas, cuerpo de estanterías metálicas, mesas de acero inoxidable, calculadora, computadora, caja registradora, línea telefónica, plafones fluorescentes, máquina de escribir, mesa de amasar, engrasadora, carritos rodantes, cilindro de gas, pizzarrones, estanterías, matafuegos, mostrador. Instalaciones: Tanques de aguas, alacena de hierros. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo exclusivo del comprador más IVA si correspondiere también exclusivamente a cargo del comprador, todos en dinero efectivo al momento y acto de la subasta. El desarmado y retiro de los muebles es exclusivamente del comprador. No se suspende por mal tiempo. Informes: Martillero actuante -López y Planes 195- Piso 2º. Of. Nº 6, Resistencia, Chaco. Resistencia, 06 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.Nº 102.562 E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, calle Mitre Nº 171, hace saber dos días, autos: "**Bieber de Estigarribia María Laura c/Rodríguez**

**Miguel Alberto, Héctor Antonio Gelman y María Virginia Rodríguez s/Incidente de Ejecución de Honorarios"**, Expte. Nº 5048/98, martillera María Gloria Estigarribia, rematará día 22 de diciembre de 1999, 11:00 horas, en Brown 446, Un automóvil marca Renault 21, modelo 1993, motor 5534821, dominio TGE 958 funcionando. Sin base. Contado efectivo, mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas patente: Año 96 a cuota 4/99 al 31/08/99, \$ 1790,00. Infracción \$ 131,60 al 11/02/99. Exhibición del bien día subasta 09:00 horas, lugar de remate. Informes T.E. 429296. Secretaría, 07 de diciembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**  
R.Nº 102.566 E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en calle French Nº 166 - 2º Piso, de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Jisa Camiones S.A. c/ Benítez Angel Waldemar y Martínez Judith Hortencia s/Ejecución Prendaria"**", Expte. 1545/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 09:30 horas, en el domicilio de Ruta Nacional Nº 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 camión marca Ford - modelo F4000 D, motor Cummins Nº 30609763, chasis Ford Nº 9BFL2UJG7WDB36498, dominio CGI-185; año 1998. Base \$ 7.984,50. 50% deuda prendaria; en buen estado de funcionamiento. Deudas Municipalidad de Resistencia: patentes \$ 662,58; cts. 4-5-6/98 y 1-2-3/99 con el importe actualizado al 31/5/99. No registra actas de infracciones al 30/3/99. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 07 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Rosana E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 102.568 E:13/12v:15/12/99

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "**Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/ejecutivo"**", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en Juan B. Justo 130, 3º. piso, Dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional Nº 15; polígono 03-02, 3º. piso. Inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts.<sup>2</sup> de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH, inscripto al tomo 2, folio 46, año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Secc. B, Mz. 136; Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02); por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242); no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 102.571 E:13/12v:17/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia Aquino, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Aquino, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Beinaravicus, Raúl**

**c/Pico, Jorge Pedro y More, Liliana Marina s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 7.343, que el martillero Fabián Abel Cáceres rematará día sábado 18 de diciembre de 1999, a la hora 18 sobre el mismo inmueble, sito en Av. Soberanía Nacional N° 855, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (terreno baldío de 10x30). Antecedente: Circunscripción II, sección C, chacra 206, manzana 57, parcela 16. Inscripto al folio real matrícula N° 34.037, desocupado. Base \$ 1.800 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor y en efectivo. Señá 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo de la demandada. Municipalidad, por impuestos y tasas \$ 1.922 al 31/10/99. SAMEEP \$ 14 al 3/99. No se suspende por lluvia. Consultas al martillero actuante al Tel. 460630. Visitas sin restricción de horas. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

**R.N° 102.576 E:13/12v17/12/99**

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria número dos, hace saber dos días, autos: "**Fecovita Coop. Ltda. c/Sellares S.A. s/ejecutivo**", Expte. 601/95, que martillero José De Jesús Fernández, matrícula N° 22 rematará el día jueves 16 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en Av. Río Paraná s/n°, Puerto Barranqueras (planta Bodegas Fecovita), los siguientes bienes: 1) Una máquina de soldar de 375 Amp. marca Wildus N° 253270, con motor Czerweny N° 107568, montado sobre chasis de dos ruedas; 2) Una piedra cortadora de hierro con base marca Gaumar s/número visible, con motor trifásico marca Corradi N° 74206140; 3) Una autógena marca Collane con tubo de oxígeno, color naranja y azul; 4) Una agujereadora de pie, color verde, sin número visible; 5) Una cinta transportadora marca Cereanor SRL, con motor marca Czerweny s/n°, montado sobre chasis tres ruedas; 6) Una cinta transportadora color verde con motor Corradi N° 30013, montado sobre chasis dos ruedas; 7) Una báscula de 650 kgs. completa, color verde; 8) Un ginche para cargar fardos de cuatro ruedas, completo, con motor trifásico Corradi s/n°. Todos en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentren, y estando los mismos a la vista no se admitirán reclamos sobre ello una vez rematados. Siendo el manipuleo, carga y traslado por cuenta del comprador. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. IVA, si correspondiere a cargo del comprador. Exhibición de bienes días hábiles desde 9 a 12 horas. El remate no se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Av. Laprida 5385. Tel. 03722-81986, Barranqueras. Resistencia, 9 de diciembre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel, Secretario**

**R.N° 102.585 E:13/12v15/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, secretaria de la Dra. Sandra Saidman, sito en Brown N° 257, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Gómez, Elsa c/Mabel del Carmen Cristallo s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 3.250 año 1998, que el martillero Fabián Cáceres rematará el día 29 de diciembre de 1999, a las 9 horas en Julio A. Roca N° 766, ciudad: una (1) pantalla marca Megat serie N° 2110143-G y una (1) impresora marca Epson LX810; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

**Dra. Sandra Mónica Saidman**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 102.574 E:15/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia de la Octava Nominación a cargo de la Dra. Mabel María Saliva de Zorat, Juez, secretaria a cargo de la Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, hace saber por dos publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Merino, Juan Alejandro**

**c/Bianchi Lais, Inés s/ejecutivo**", Expte. N° 18.102/96, que el martillero Fabián Abel Cáceres rematará día 18 de diciembre 1999, a la hora 9 en Av. Mac Lean N° 1408, Rcia. Al contado y mejor postor, sin base, un automotor marca Fiat Duna CS D 1,7 modelo 1996, sedán cuatro puertas, motor N° 146B20005016698, chasis Fiat N° 8AS146000T5248803, dominio BAJ-104, en buen estado de uso y en funcionamiento. Deudas por todo concepto, municipal \$ 941,76 al 20/10/99 a cargo del titular demandado. Visitas, lugar día de subasta. No se suspende por lluvias. Comisión 8%. Consulta al Tel. 460630. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 102.575 E:15/12v17/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, secretaria 9, sito en French 166, 1er. piso, ciudad, hace saber dos días, autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Báez, Carolina y Soto, Carmen Mercedes s/ejecución prendaria**", Expte. 3.937/97, que martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 17 de diciembre próximo, 18.30 horas: un automóvil marca a Suzuki tipo sedán tres puertas, modelo Swift GL, año 1996, motor G10A-240286 chasis JSAA44SSS101310, dominio AUC-773. Estado regular. Base \$ 4.230,96, contado y mejor postor, más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles 17 a 19 hs. Adeuda patente \$ 1.399,98 actualizada al 30/9/99 en cobro judicial. Adeuda actas de infracciones: 270 litros nafta super al 30/7/99. Todas las deudas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

**R.N° 102.578 E:15/12v17/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de primera especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Mitre 171, 1er. piso, Resistencia, hace saber por un día, que el martillero Víctor Solís rematará el 16 de diciembre, a las 18 hs. en Pellegrini 207, 1er. piso, Of. 5: una hormigonera, en el estado en que se encuentra. Sin Base, contado y mejor postor, en el Expte. N° 2.313/95: "**Mañanes, Luis Manuel c/Ayala de Sánchez, María Rosa s/juicio ejecutivo**". Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 102.579 E:15/12/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de primera especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Mitre 171, 1er. piso, Resistencia, hace saber por un día, que el martillero Víctor Solís rematará el 16 de diciembre, a las 18 hs. en Pellegrini 207, 1er. piso, Of. 5: un minicomponente marca Aiwa, doble casetera, compactera, radio AM-FM, dos baffes en el estado en que se encuentra. Sin Base, contado y mejor postor, en el Expte. N° 2.502/98: "**Optica Mañanes SRL, c/Bonettini, Javier Angel**". Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 102.580 E:15/12/99**

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Saénz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 28 de diciembre de 1999, 18 horas, sobre mismo inmueble, determinado como: Circ. I, Sect. A, Mzna. 103, Parc. 14, Insc. al F° R° mat. 2.299, Dpto. Independencia (10), Chaco. Medidas: 25m x 50m, ubicado en: Avda. 10 e/3 y 5, de la localidad de Avia Terai. Ocupado por: Jorge A. Navarrete (hasta el día de la subasta). Base \$ 12.409,37 (monto hipoteca). Deudas fiscales \$ 297 al 3/99. SECHEEP \$ 669,73 (con su recargo al momento del pago). Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y sa-

neamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 19 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Campo Largo y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Gallardo, Humberto y Miriam Graciela Roldán s/ ejecución hipotecaria**", Exp. 658 Fº 738 año 1998, Sec. Nº 2. Secretaría, 7 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 102.588 E:15/12v20/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. R. Saénz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 28 de diciembre de 1999, 11 horas, sobre mismo inmueble, determinado como: Parc. 49, parque industrial, Secc. "C". Insc. al Fº Rº mat. 1.293, Dpto. Independencia, Chaco. Medidas: 50,00m x 100,00m (5.000 m²), ubicado en: ruta 94 y acceso Vladimiro Dworak, de la localidad de Campo Largo. Ocupado por: Dionisio Jelavich. Base \$ 10.164,10 (2/3 partes monto hipoteca). Deudas fiscales \$ 555,90 al 10/99. Señala 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y saneamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 12 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Campo Largo y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Segundo Ramela s/ejecución hipotecaria**", Exp. 347 Fº 660 año 1998, Sec. Nº 1. Secretaría, 7 de diciembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 102.589 E:15/12v20/12/99

**EDICTO.-** El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. R. Saénz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 30 de diciembre de 1999, 11 horas, frente al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan J. Castelli, sito en Avda. San Martín Nº 260, un inmueble determinado como: lote 117 de J. J. Castelli, Circ. VIII, Ch. 42, insc. al R. P. del inmueble al Fº Rº mat. 360, Dpto. Gral. Güemes, provincia del Chaco. Ocupado por: Rubén E. Palavecino y flia. Base \$ 273.517,15. Deudas DGR \$ 288,06 al 18/11/99. Señala 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. El Banco no responde por evicción y saneamiento. Comisión 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 12 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Banco Nación, Suc. Juan J. Castelli y/o martillero actuante: M. Moreno 732. Tel. 03732-421486, S. Peña. Autos: "**Banco de la Nación Argentina c/herederos de Nikita Draganczuk s/cobro de pesos inc. s/ejecución de sentencia y honorarios**", Exp. 9 Fº 768 año 1999, Sec. Nº 3. Secretaría, 10 de diciembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 102.592 E:15/12v20/12/99

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, secretaria Nº 7, hace saber por dos días, en autos:

"**Frencia, Roberto Jorge c/Alejandro Roque Gauna s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 1.877 año 1994, que el martillero público Sr. Guillermo Jorge Galeano, Mat. Prof. Nº 306 subastará el día 18 del mes de diciembre del corriente año, a las 10.30 horas en ruta 11 Km. 1.006, de esta ciudad, en el estado físico y mecánico que se encuentra, el vehículo tipo acoplado marca Sola y Brusa, dominio Nº H069076. Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Deudas: en concepto de patentes: cuotas 4, 5/92 y la totalidad de los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1, 2, 3, 4 y 5/99 cuyo importe actualizado al 31/1/99 es de \$ 1.222,02. Exhibición: dos horas antes en el lugar indicado para el remate. Resistencia, 13 de diciembre de 1999.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 102.598 E:15/12v17/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, secretaria Nº 2, hace saber por dos días, en autos: "**Chaco Servicios SRL c/Bogarín, Jorge Antonio s/ejecución prendaria**", Expte. Nº 2.074 año 1999, que el martillero público Sr. Guillermo Jorge Galeano, Mat. Prof. Nº 306 subastará el día 18 del mes de diciembre del corriente año, a las 10 horas en ruta 11 Km. 1.006, de esta ciudad, en el estado físico y mecánico que se encuentra, el vehículo tipo camión marca Mercedes Benz, modelo L1114/48 año 1972, motor marca Mercedes Benz Nº 14795, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-10-010095, dominio Nº RTA 545. Base \$ 7.500 (importe de la ejecución prendaria), al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Exhibición: dos horas antes en el lugar indicado para el remate. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel**  
Secretario

R. Nº 102.599 E:15/12v17/12/99

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Paz Nº 1, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 1, hace saber por un (1) día, en autos: "**Armería Yiyo de Cristina Mirta Brunet de Preswerk y María Fabiana Mayorga c/Luis Alberto Valussi s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4971, año 1995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de diciembre de 1999, a la hora 11:00 en calle Julio A. Roca n° 1320, ciudad, el siguiente bien: Una (1) carabina semiautomática calibre 22, marca "Marlín" Nº 20545989 en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes Martillero actuante, en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 30 noviembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

c/c. E:15/12/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Saénz Peña, Chaco, hace saber por un día, en autos: "**C.S.A. c/E.N.S. y/o G.G. s/ejecutivo**", Expte. 282/96, Sec. 4, que martillero Manuel Dascalakis rematará 17/12/99, hora 17 en Güemes Nº 678, ciudad: (1) una heladera marca Briket, 2 puertas, color blanca, y (1) un centro musical marca Dewo con dos parlantes, doble cassettera, radio, compactera, todos en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Informes, lugar subasta, horario comercial. No se suspende por lluvia. Secretaría, 3 de diciembre de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 102.615 E:15/12/99

**CONTRATOS SOCIALES****MOCOVI S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos caratulados: "**Mocoví S.R.L. s/Disolución Anticipada**", Expte. N° 245, Folio 194, año 1999, que mediante Acta N° 1 celebrada el día 30 de abril de 1999 los señores Julio César GOMEZ LUNA- D.N.I. N° 16.502.931, y Pedro GARCIA - D.N.I. N° 11.290.667, titulares del total del capital social de "Mocoví S.R.L.", han resuelto la disolución anticipada de la sociedad conforme lo establece el Artículo 94, Inciso 1, de la Ley 19.550 y modificatorias. Charata, Chaco, 16 de noviembre de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.581 E:15/12/99

**COMBUSTIBLES GUTIERREZ S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos caratulados: "**Combustibles Gutiérrez S.R.L. s/Reconducción y Prolongación del Término de Duración**", Expte. N° 236, año 1999, que en asamblea extraordinaria realizada el día 24 de septiembre de 1999, los socios han resuelto la reconducción y prolongación de la duración de la sociedad, por el término de veinte años más contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, modificando el Artículo Primero del contrato social. Charata, Chaco, 22 de octubre de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.582 E:15/12/99

**SIEMBRA S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos: "**Siembra S.R.L. s/Disolución Anticipada**", Expediente N° 68, Folio 184, año 1999, que mediante Acta N° 2 celebrada el día 30 de junio de 1997, los señores: Esteban POCHON - L.E. N° 07.900.534; Simón POCHON - D.N.I. N° 08.466.679, y Miguel Angel BAZ GALLEGOS - D.N.I. N° 14.042.499, titulares del total del capital social de "Siembra S.R.L." domiciliada en calle Rivadavia N° 178 de la ciudad de Charata, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Charata el día 15 de abril de 1996, bajo el N° 127, han resuelto la disolución anticipada conforme lo establece el Artículo N° 94, Inciso 1, de la Ley 19.550 y modificatoria. Charata, Chaco, 19 de abril de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.583 E:15/12/99

**PRODUCTORES DEL SUDOESTE CHAQUEÑO S.R.L.**

**EDICTO.-** Dra. Estela Amelia Ponce, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un día en autos caratulados: "**Productores del Sudoeste Chaqueño S.R.L. s/Disolución**", Expte. N° 235, año 1999, que en reunión celebrada el día 15 de marzo de 1999 los socios resolvieron la disolución de la sociedad que fuera inscrita bajo el N° 80, Folio 245/250 de este Registro Público de Comercio. Charata, Chaco, 21 de octubre de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.584 E:15/12/99

**TEL CEL S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tel Cel S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 1358, F° 574, año 1999, hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 30/08/99 se decide la designación de nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Kaliman Rolando A., ingeniero en construcciones, D.N.I. 12.816.526 con domicilio en calle Saavedra N° 175; Vicepresidente: Eidman Héctor Félix, abogado, D.N.I. 13.592.193, domiciliado en Av. San Martín N° 499; Director Titular Boeto Darío, ingeniero, D.N.I. N° 16.769.246, domiciliado en calle Catamarca N° 565, de Corrientes, Capital; Director Suplente: Pérez Aníbal Ernesto, contador público, D.N.I. N° 16.320.409, domiciliado en calle 11 N° 130. Vigencia del mandato: 3 años desde el ejercicio iniciado el 1° de abril de 1999. Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 102.593 E:15/12/99

**ALGODONERA LA NORTEÑA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Algodonera La Norteña S.A. s/Inscripción del Directorio**", Expediente N° 661/99, hace saber por un día que: según Asamblea de Accionistas N° 16 de fecha 28 de diciembre de 1998, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Samuel Voloj, L.E. Número 7.417.862, domicilio Santa María de Oro 549, Resistencia. Vicepresidente: Elías León Voloj, D.N.I. N° 13.960.690, domicilio Cangallo 421. Directores Suplentes: Sandra Raquel Kapeica, D.N.I. 16.119.276, domicilio Cangallo 421 y Agustina Barreto de Voloj, L.C. N° 5.233.321, domicilio Santa María de Oro 549, todos por el término de tres (3) años. Secretaría, 23 de junio de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 102.594 E:15/12/99

